



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
OFICINA DE PERSONAL



N° 343-OP/HHV-2023

Resolución Administrativa

Santa Anita, 19 de setiembre del 2023

Visto el Informe N° 044-2023-ETBSP-OP-HHV, Informe N° 065-ETIRDP-OP-HHV-2023 e Informe de Situación Actual N°530-ETIRDP-OP-HHV-2023 , de defunción de Elizabeth Zenobia LAGUNA SOTO ,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34° inciso a) del decreto Legislativo N°276, y artículo N° 182°, inciso a) artículo 184° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, establecen las condiciones para el cese por Fallecimiento de un servidor/a;

Que, doña Elizabeth Zenobia LAGUNA SOTO, identificada con DNI N° 09057700 con el Cargo de Técnico en Enfermería, nivel STC, del Hospital "Hermilio Valdizán", falleció el 12 de setiembre del 2023, según informe de consulta de Defunción expedido por Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC);

Que, el Informe de Situación Actual N° 530-ETIRDP-HHV-2023, de fecha 19 de setiembre del presente año, remitido por el Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal de la Oficina de Personal, consigna entre sus datos personales la fecha de Reincorporación laboral al Hospital "Hermilio Valdizán" a partir del 19 de abril de 2010;

Que, mediante documento de visto, señala que resulta procedente emitir acto resolutorio de término de la Carrera Administrativa de Doña Elizabeth Zenobia LAGUNA SOTO , de acuerdo al Informe N° 044-2023-ETBSP-OP-HHV , Informe N° 065-ETIRDP-OP-HHV-2023 e Informe de Situación Actual N° 530-ETIRDP-OP-HHV-2023, citados en el considerando precedente , según Informe de consulta de Defunción de fecha 12 de setiembre del 2023, declarar la Plaza Vacante N° 054235 de Técnico en Enfermería , Nivel STC , de la cadena funcional 20.044.0097.00702.5196.00001 (0036) Hospital "Hermilio Valdizán";

En uso a las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega acciones de personal, en el Hospital "Hermilio Valdizán";

Estando a lo informado por el Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento del Trabajador, con Informe N°065-ETIRDP-OP-HHV-2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar termino a la Carrera Administrativa por fallecimiento, con eficacia anticipada a partir del 12 de setiembre del presente año, a Doña Elizabeth Zenobia LAGUNA SOTO, con Documento Nacional de Identidad N° 09057700, con el cargo de TÉCNICO EN ENFERMERÍA, Nivel STC, del pliego 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 017-0133 del Hospital "Hermilio Valdizán" Cadena Funcional 20.044.0097.00702.5196.00001 (0036), con código AIRHSP 000336.-----

ARTÍCULO 2°: Declarar Vacante la plaza N° 054235 de TÉCNICO EN ENFERMERÍA, Nivel STC, a partir del 12 de setiembre del 2023, pliego 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 017-0133 "Hermilio Valdizán", de término de la Carrera Administrativa por fallecimiento de Doña Elizabeth Zenobia LAGUNA SOTO.-----

ARTICULO 3°: La compensación por Tiempo de Servicio se otorgara según la disponibilidad presupuestal del Hospital "Hermilio Valdizan".-----

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN

ING. LOURDES MEDRANO ALCOZER
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
C.I.P. 84251

LMA/pmr

Distribución:

Interesada
Remuneraciones
Control de Asistencia
Legajo (2)
Secretaría
Bienestar del Personal
Estadística e Informática